

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 1 de 23

Tipo de Informe	Final	X	Definitivo		Fecha de Emisión del Informe	24	10	2016
------------------------	-------	---	------------	--	-------------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Proceso (s) Auditado (s):	Auditoria Gestión Contractual
Actividad (es) auditada (s):	• Contratos de prestación de servicios • Contratos Interadministrativos o contratos • Contratos de Licitación Pública, Mínima Cuantía y Selección Abreviada • Formatos utilizados en el proceso • Actividades contenidas en las Actividades previstas para mitigar los riesgos y el cumplimiento de los indicadores. • Actividades desarrolladas de gestión documental que inciden en el proceso.
Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica
Responsable del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Victor Hugo Gallego Carlos Andrés Gómez Olga Lucia Duque Johan Alberto Rodriguez Hernandez
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las diferentes actividades y procedimientos establecidos en el proceso de apoyo de contratación, en todo lo referente a la ejecución de las diferentes actividades relacionadas con la contratación de bienes y servicios, comprobando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, igualdad, celeridad, oportunidad, publicidad, selección objetiva y normatividad establecida.
Objetivos Específicos:	1. Verificar aleatoriamente del total de contratos de prestación de servicios celebrados durante el periodo objeto de auditoria, el cumplimiento de los requisitos de cada una de las etapas pre-contractual, contractual y de liquidación. 2. Verificar aleatoriamente los Convenios o Contratos Interadministrativos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y los lineamientos definidos en el Manual de Contratación. 3. Verificar mediante aleatorios el cumplimiento de los requisitos establecidos para adelantar Licitaciones Públicas, Mínima Cuantía y Selección Abreviada, realizadas durante el objeto de la auditoria.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 2 de 23

	4. Verificar del total de los contratos emitidos durante el periodo de la auditoria, cuales se encuentran pendientes de liquidar y los motivos de la misma. 5. Verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión del proceso y los controles utilizados para mitigar los riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos de la CNSC y las acciones propuestas en caso de incumplimiento. 6. Verificar las actividades establecidas para el archivo y custodia de la contratación emitida por el área responsable y gestión documental.
Marco Normativo:	• Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". • Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos". • Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción". • Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". • Resolución 2597 de 2013. "Por la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Comisión Nacional del Servicio Civil".
Alcance:	Aplica para la verificación de las diferentes actividades ejecutadas en el proceso de Gestión contractual de la CNSC, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de Julio de 2016.
Tipo de pruebas:	• Entrevistas con los profesionales y técnico administrativo de la Oficina Asesora Jurídica. • Solicitud de documentación y soportes mediante correos electrónicos. • Verificación de requisitos exigidos de acuerdo a la caracterización del proceso y al procedimiento aplicable. • Seguimiento al avance de las actividades programadas.

	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 3 de 23

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2015-2016
02	08	2016		

Auditor (es) Líder (es)	Auditor de Apoyo
Francia Helena Díaz Gómez	Andrea del Pilar Duque Cifuentes

2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

La auditoría se llevó a cabo al proceso de Gestión Contractual, que desarrolla la Oficina Asesora Jurídica, que tiene como objetivo principal, el de adelantar las actividades requeridas para la adquisición de bienes y/o servicios que demande la CNSC para el cumplimiento de sus funciones, conforme a las disposiciones legales que regulan el proceso de contratación pública.

El recurso humano que hace parte de este proceso está conformada por:

- Profesional Especializado. Grado 22, código 2028 (Responsable de todas las actividades relacionadas con la contratación)
- 2 Profesionales- Contratistas
- Técnico Administrativo, grado 16
- Asesor Jurídico, responsable del proceso

Los siguientes objetivos son los que se van a desarrollar durante la auditoria:

OBJETIVO No. 1: Verificar aleatoriamente del total de contratos de prestación de servicios celebrados durante el periodo objeto de auditoria, el cumplimiento de los requisitos de cada una de las etapas pre-contractual, contractual y de liquidación.

Observaciones Generales

- Mediante una prueba de entrevista con cada uno de los Profesionales del área, se realizó la revisión de las actividades para la elaboración de los contratos por las diferentes modalidades para personas naturales y jurídicas. Se confrontaron cada una de las actividades descritas en el procedimiento que se encuentra publicado en la intranet P-CT-004, Contratación directa, el cual se encuentra dividido en tres modalidades: :
 - PR Convenios o Contratos interadministrativos
 - PR cuando no existe pluralidad de oferentes
 - PR para la prestación de servicios profesionales y de apoyo o para la ejecución

de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

De acuerdo con la información obtenida durante el periodo objeto de auditoria que comprende desde el 01/01/2016 al 31/07/2016, los contratos celebrados son los siguientes:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD
ORDEN DE COMPRA	1	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	1
CONTRATACIÓN DIRECTA	186	ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	3
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	183
LICITACIÓN PÚBLICA	3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2
		SEGUROS	1
SELECCIÓN ABREVIADA	3	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3
MÍNIMA CUANTÍA	10	ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5
		COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	4
TOTALES	203		203

- Para la modalidad de selección de Contratación directa y con el fin de realizar la verificación se revisaron las actividades descritas en el Procedimiento para la prestación de servicios profesionales y de apoyo o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, el cual se encuentra publicado en la Intranet.
- Teniendo en cuenta que el total de los contratos de prestación de servicios realizados durante el periodo objeto de auditoria (contratación directa) fue en total 186 y con el fin de realizar una verificación se realizó un muestreo aleatorio, el cual determino que se debían revisar un total de 39 contratos
- Una vez realizada la verificación, se tienen las siguientes observaciones:
 - En la verificación de las hojas de vida, se encontró lo siguiente:
 - En Orfeo las HV sin firma del jefe de recursos humanos o de contratación, que certifique la verificación realizada a las hojas de vida, las cuales fueron evidenciadas en los contratos No. 001, 018, 032, 187.
 - Hojas de vida en físico que no se observó la firma del jefe de personal o

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 5 de 23

de contratación: Contratos No. 019, 027.

- Hoja de vida digitalizada dos veces, contrato No. 050.
- No se evidencio en orfeo la hoja de vida del contrato No 017.
- Documentos digitalizados que no corresponden a la imagen o digitalizados dos veces, en los contratos No 044, 166 y 080.
- Documentos archivados en la carpeta física que no hacen parte del contrato en estudio, tal como se pudo evidenciar en los Contratos No 088, 098 y 017.
- De acuerdo a lo evidenciado en el muestreo la Secretaria General, es la responsable designar el supervisor del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, el cual presenta una diferencia con lo establecido en el procedimiento vigente que determina que es el área jurídica quien lo debe designar.
- Se evidencio que faltaron varios soportes físicos de supervisión de contratos, de acuerdo con lo evidenciado en los contratos No. 110, 111, 112.
- No se evidencio en orfeo el formato de evaluación de experiencia del contrato No 084.
- Se evidencia que no se está utilizando el formato de Informe final F-CT-005. contratos 016 y 119 de 2016. El mismo se presente en un escrito en Word.
- Se evidenciaron varios contratos con acta de terminación anticipada, como por ejemplo los Contratos No 07, 016, 029, 035, 072, 073, 112, 149, 170, que a la fecha no tiene el documento requerido ni el soporte de la liberación de los saldos presupuestales.
- Se observó para los contratos Nos.116, 119, 122, 124, 201 de 2016, los estudios previos no cuentan con la fecha de emisión del documento, pero si con el memorando de solicitud del CDP. Para el contrato No. 124 no fue observado el mismo en Orfeo.
- De acuerdo con la verificación realizada al portal del SECOP de cada uno de los contratos que hicieron parte de la muestra, se observó que los estudios previos y el contrato se encuentran debidamente publicados, cumpliendo con lo establecido en del Decreto 1082 de 2015.
- Se evidenciaron en los contratos Nos 07 y 016 de 2016 con terminación anticipada copia del formato F-IT-004-Paz y Salvo de devolución de elementos y otras novedades, teniendo en cuenta que son varios contratos bajo ésta categoría y los formatos no fueron evidenciados.
- Se observó el contrato 187 de 2016 con fecha de acta de inicio el 11 de julio de 2016, no se evidenciaron los soportes del primer periodo de pago en físico en la carpeta ni en Orfeo.
- Se evidenciaron algunos contratos sin los respectivos soportes:

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005 Versión: 3.0 Fecha: 27/04/2016 Página: 6 de 23
---	--	---

Contrato 122 de 2016: Pagos realizados al contratista, no se encuentran en Orfeo. En la carpeta física se encuentran algunos documentos, sin observar las órdenes de pago Nos. 1154, 1378 y 1550 correspondiente a los periodos del 21 de abril al 20 de julio de 2016.

Contrato 119 de 2016: No se evidenciaron por Orfeo ni en los soportes físicos las órdenes de pago Nos. 1161 y 1419 correspondientes a los periodos del 18 de mayo al 17 de julio de 2016, ni de las órdenes de pago de algunos periodos de los contratos No. 03, 010, 017, 018, 019, 044, 050 y 057.

Contrato 116 de 2016: No se evidenciaron las órdenes de pago No. 957, 1202 y 1521 ni en Orfeo ni en físico de los periodos del 15 de abril al 14 de julio de 2016.

Contrato 001 de 2016: No se evidencio en físico ni en orfeo las órdenes de pago Nos. 1072 y 1331 de los periodos de mayo a julio de 2016.

Contrato 054 de 2016: No se evidenciaron los soportes en físico y en orfeo de las órdenes de pago Nos. 897, 1171 y 1366 de los periodos comprendidos entre abril a junio de 2016.

- No se evidencio en Orfeo en el Contrato No 018, el formato F-CT-010 justificación contratos mismo objeto, ya que el mismo hace parte de los documentos aprobados en el Sistema Integrado de Gestión para éste proceso pero no hace parte del procedimiento ni del Manual de contratación vigente.
- Como prueba de auditoria para verificar los estados financieros de cada una de las órdenes de pago se solicitó a Presupuesto, el estado de los contratos de prestación de servicios objeto de la muestra, en el que se observó la uniformidad en cada uno de los pagos realizados por parte de la Entidad al contratista.

Recomendaciones Oficina de Control Interno

- Se recomienda realizar una revisión de las hojas de vida que se encuentren en la carpeta de los contratos, que se encuentre debidamente firmadas por el jefe de personal o de contratos y por el contratista, con el fin de guardar la uniformidad en los soportes físicos y digitales.
- Verificar la viabilidad de anexar dentro de los documentos contractuales, la copia de la Resolución No 323 del 17 de febrero de 2015, como un anexo físico del contrato, O si mejor se enuncia la misma en el artículo cuarto del contrato, con el fin de darle cumplimiento a la Directiva Presidencial No.4 de 2012, que hace referencia a la Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública, ya que según lo evidenciado todos los contratos de la muestra tienen esta Resolución.
- Se sugiere que todos los documentos que son digitalizados en orfeo guarden

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 7 de 23

uniformidad con los soportes físicos que hacen parte del contrato, debido a que según lo evidenciado existen documentos digitalizados que no fueron observados en la carpeta física del contrato de acuerdo a lo enunciado en las observaciones generales.

- Se recomienda establecer el mismo orden cronológico en la digitalización en Orfeo y en los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del contrato, con el fin facilitar su custodia documental.
- Verificar la viabilidad de actualizar el procedimiento P-CT-004, con el fin de verificar los documentos precontractuales y todos los formatos establecidos en el proceso de contratación F-CT-008 - Justificación para celebrar un contrato con el mismo objeto y el formato F-CT-010 - Autorización para celebrar contratos con el mismo objeto. Igualmente.
- Se sugiere actualizar la actividad No. 17 del procedimiento P-CT-004 correspondiente a la dependencia que designa el supervisor del contrato, el cual no corresponde a lo que actualmente se viene realizando.
- Se recomienda revisar que cada uno de los contratos tengan los soportes físicos y digitalizados de cada una de las órdenes de pago generadas por la prestación de un servicio de un contratista, ya que este documento soporta el periodo y la liquidación del pago que se le realiza al mismo y en varios de los contratos objeto de la muestra este no fueron evidenciados.
- Se sugiere analizar la inclusión dentro del procedimiento P-CT-004, lo correspondiente a las actividades de entrega para archivo de la carpeta con el contrato y todos sus soportes y la digitalización de los documentos contractuales, que este proceso actualmente lo adelanta gestión documental y no concuerda con lo establecido en el procedimiento.
- Se evidencio el uso del formato F-IT-004 - Paz y Salvo de devolución de elementos y otras novedades, el cual pertenece al proceso de infraestructura, se encontró en algunos contratos de la muestra, por tal motivo se recomienda revisar la viabilidad de establecer el procedimiento para el uso del mismo en coordinación con la Dirección de Apoyo Corporativo.

OBJETIVO SEGUNDO: Verificar aleatoriamente los Convenios o Contratos Interadministrativos, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y los lineamientos definidos en el Manual de Contratación.

Durante el proceso auditor, se evidencio que durante el periodo objeto de auditoria se han realizado dos contratos, un Convenio y un Contrato Interadministrativo, que corresponde al Contrato Administrativo No 042, se suscribió con la Imprenta Nacional de Colombia y el Convenio se realizó con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 8 de 23

Se verificó cada uno de los requisitos de contratación y el cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento P-CT-004 y el Manual de Contratación de la CNSC.

Observaciones Generales

Contrato Administrativo No. 042 de 2016, suscrito en febrero 1 de 2016 y con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2016.

- Durante la verificación del contrato en la carpeta física, se evidenciaron el formato de recibido a satisfacción del contratista Juan Camilo Herrera Rodriguez de los periodos comprendido entre el 03/02/2016 - 02/03/2016 y 03/03/2016 - 02/04/2016 que corresponden al Contrato No 043 de 2016. Documentos que no tienen relación con el objeto contractual del contrato.
- No se observó en la carpeta física los soportes de la orden de pago No. 0402, ni la factura No. 84122 del mes de marzo de 2016 por valor de \$2.627.100, solo se evidencio el recibido a satisfacción firmado por el supervisor, estos si fueron evidenciados en Orfeo.
- No se evidenció en la carpeta física los soportes de la orden de pago No. 638 del 13 de abril de 2016 y la factura del mes de abril de 2016 por valor de \$279.100, solamente se observó el recibido a satisfacción por parte del supervisor. Los anteriores documentos si fueron evidenciados en Orfeo.
- En términos generales, no se evidencia una organización cronológica en los documentos soporte para realizar el pago mensual.
- Se evidencia que el expediente digitalizado en Orfeo, fue creado por el número del memorando que corresponde al 20161400004333 que pertenece al contrato inicial y no por el número de contrato, tal como está establecido en el Procedimiento. Con relación a la adición si se encuentra digitalizado a través del número de contrato.

Convenio Interadministrativo 018 de 2015, suscrito en junio 28 de 2015 y con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2017

- Respecto al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 018 de 2015 de junio 28 de 2015, se evidenció que el presente Convenio en la cláusula Decima Primera, menciona que no genera erogación presupuestal para ninguna de las partes durante su ejecución y su terminación es al 31 de diciembre de 2017.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 9 de 23

Convenio Interadministrativo No. 002 de 2015, suscrito en agosto 28 de 2015 y su ejecución fue a 6 meses.

- Su objeto fue el de “Aunar esfuerzos entre la ESAP y la CNSC para la realización de prácticas y pasantías de estudiantes con el fin de que complementen la formación académica requerida para optar el título que otorga la ESAP”
- No se observó el cumplimiento de la cláusula decima cuarta del Convenio 002 de 2015, respecto al acta de liquidación, describiendo las actividades desarrolladas durante su ejecución.
- No se evidencio en la carpeta- Convenio, los informes de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Observaciones Generales para los dos Convenios:

- Se evidenció que las 42 actividades previstas en el procedimiento P-CT-004 versus las 18 descritas en el Manual de Contratación son semejantes, pero existen algunas del procedimiento que no están detalladas en las actividades del manual como por ejemplo la proyección de la resolución unilateral y la notificación de la misma al contratista.
- Se evidenció la publicación de los estudios previos, el contrato y la adición en el SECOP, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.
- Durante la verificación realizada, no se evidenciaron los documentos digitalizados en Orfeo.

Recomendaciones Oficina de Control Interno

- Se recomienda que todos los documentos jurídicos y financieros que sirven de soporte del contrato reposen en la carpeta física del contrato, con el fin de evidenciar la trazabilidad e información.
- Se recomienda actualizar el manual de contratación con cada una de las acciones vigentes que están establecidas en el procedimiento, debido a que durante la comparación de las actividades realizadas aparecen incompletas las del manual debido a que no está actualizada con la información del contrato.
- Se sugiere analizar la inclusión dentro del procedimiento P-CT-004, lo correspondiente a las actividades de entrega de los soportes documentales para el archivo de la carpeta del contrato y sus soportes y la digitalización de cada uno de los documentos contractuales, actividades que actualmente desarrolla el proceso de gestión documental.
- Se recomienda elaborar el Acta de liquidación del Convenio 002 de agosto 28 de 2015, tal como está establecido en la cláusula No. 14 del mismo.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 10 de 23

TERCER OBJETIVO: Verificar mediante aleatorios el cumplimiento de los requisitos establecidos para adelantar Licitaciones Públicas, Mínima Cuantía y Selección Abreviada, realizadas durante el objeto de la auditoria.

Durante el periodo objeto de la auditoria que se desarrolla de la vigencia 2016, se suscribieron los siguientes contratos que corresponden a las siguientes modalidades:

NUMERAL	NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1	121	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	3 LICITACIÓN PÚBLICA
2	171	ATS GESTION DOCUMENTAL SAS	3 LICITACIÓN PÚBLICA
3	174	JARGU SA CORREDORES DE SEGUROS	3 LICITACIÓN PÚBLICA
4	130	WILLIAM FELIPE CARDENAS HERRERA	4 SELECCIÓN ABREVIADA
5	160	CI QUALITY TRADE LTDA	4 SELECCIÓN ABREVIADA
6	163	GAMMA INGENIEROS SAS	4 SELECCIÓN ABREVIADA
7	55	USA POSTAL SA	5 MÍNIMA CUANTÍA
8	59	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA	5 MÍNIMA CUANTÍA
9	76	TANDEM SA	5 MÍNIMA CUANTÍA
10	123	PERSONALIZADOS JM SAS	5 MÍNIMA CUANTÍA
11	135	JORGE AURELIO MONTERROZA BARRIOS	5 MÍNIMA CUANTÍA
12	152	ESPECIAL CARGO SAS	5 MÍNIMA CUANTÍA
13	156	FUNDACION WAYS OF HOPE	5 MÍNIMA CUANTÍA
14	173	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	5 MÍNIMA CUANTÍA
15	181	VESTIMOS DOTACIONES M&M SAS	5 MÍNIMA CUANTÍA
16	183	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA - TOYOCAR'S LTDA	5 MÍNIMA CUANTÍA

En conclusión la CNSC adelantó: 3 Contratos por licitación pública, 3 contratos por selección abreviada y 10 contratos por mínima cuantía, para un total de 16 contratos bajo las modalidades objeto de revisión

Observaciones Generales

Para el desarrollo de éste objetivo se tomó una muestra aleatoria de cada uno de los contratos de acuerdo con la modalidad de selección, de los cuales se obtuvo la siguiente muestra a verificar: Un contrato de licitación pública, uno por selección abreviada y 5 contratos de mínima cuantía. Se procedió a verificar cada una de las modalidades de selección:

- En la modalidad de Licitación Pública, se procedió a verificar la LP-003, que corresponde al contrato 174 de 2016 suscrito con Jargu S.A Corredores de Seguros.

**INFORME DE AUDITORIA
GESTION CONTRACTUAL****Código:** F-ES-005**Versión:** 3.0**Fecha:** 27/04/2016**Página:** 11 de 23

De acuerdo con lo evidenciado en el contrato físico y realizando una verificación con respecto a lo establecido en el pliego de condiciones, en el numeral 1.11 que establece el cronograma de la licitación para realizar el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el contrato fue suscrito el 24 de junio de 2016, que de acuerdo con lo establecido en el cronograma este se debió de realizar "dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación", el acto de adjudicación aparece con fecha del 16 de junio de 2016, teniendo en cuenta estas fechas se debió legalizarse el 21 de junio de 2016. Así mismo la publicación en el Secop, fue el 15 de julio, que se debió de realizar el 28 de junio de 2016, que correspondía a dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato con su respectiva Acta de inicio.

De acuerdo con la información del abogado y avalado por la Profesional Especializada responsables del proceso, estos informaron: "El contrato fue adjudicado mediante Resolución No. 20163000019515 del 16 de junio de 2016, y conforme al cronograma del proceso la minuta fue proyectada e iniciado el trámite de firmas para su perfeccionamiento entre el 17 y 20 de junio del mismo año, no obstante, mediante correo electrónico de 21 de junio de 2016 recibido por la CNSC a las 14:28 horas, JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS por razón de NATALIA MILENA TORRES GÓMEZ (Asesora Jurídica), solicitó a la CNSC muy amablemente los ayudáramos a "cambiar el nombre del representante legal... toda vez que el Dr. Juan Carlos Álvarez Jaramillo, Representante Legal Principal se encuentra por fuera de la ciudad y en su ausencia la Dra. Mónica Álvarez Jaramillo lo suple en su ausencia..."; solicitud a la que la CNSC accedió, y en efecto, procedió a realizar el cambio en el contrato del nombre de la persona que representaría los intereses del contratista en el contrato, perfeccionándose de esta forma el contrato el 24 de junio de 2016. La Secretaría General de la CNSC designó el supervisor del contrato el 29 de junio del mismo año, suscribiéndose por la partes el acta de inicio, e inicio de ejecución del mismo en la misma fecha.

En cuanto a la fecha de publicación del contrato en el portal SECOP, es menester aclarar que pese a que el acta fue suscrita por las partes el 29 de junio de 2016, la misma fue entregada en físico por el Supervisor del contrato a la Oficina Asesora Jurídica el 15 de julio de 2016. Cabe resaltar, que la Oficina Asesora Jurídica no realiza la publicación de los documentos contractuales en el portal SECOP hasta tanto los tenga en físico, con el fin, de verificar previamente que los mismos soporten la información correcta y ajustada a los requerimientos establecidos en los documentos del proceso de selección".

- Se verificaron las 71 actividades descritas en el procedimiento vigente, que corresponden al código P-CT-001-Litación, publicado en la intranet, que de acuerdo con

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005 Versión: 3.0 Fecha: 27/04/2016 Página: 12 de 23
--	---	--

la trazabilidad realizada físicamente al contrato, se evidencia el cumplimiento de lo establecido en cada una de las actividades descritas.

- **Para la modalidad de Selección Abreviada se procedió a verificar el contrato 160 de 2016 - C.I Quality Trade Ltda, en el que se encontraron las siguientes observaciones:**

- No se observó diligenciado el formato F-CT-014, el cual corresponde a la lista de chequeo para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- Se cumplió con las fechas estipuladas en cada una de las actividades descritas en el cronograma del Pliego de Condiciones, para ésta contratación.
- No se observó en la carpeta física del contrato, el documento correspondiente al pliego de condiciones.
- No se observó en la carpeta física del contrato, la factura No. 9863 del 5 de julio de 2016, correspondiente al pago del periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2016, la cual si fue evidenciada en Orfeo.
- No se evidencio el memorando correspondiente a la entrega de documentos por parte del área jurídica a gestión documental. (Dirección de Apoyo Corporativo).

- **Para la modalidad de Mínima Cuantía, se verificaron aleatoriamente los siguientes contratos:**

Contrato 059 de 2016, suscrito el 22 de febrero de 2016

- No se evidencio diligenciado el formato F-CT-014, el cual corresponde a la lista de chequeo selección de mínima cuantía.
- Se evidenció la publicación en el SECOP de los documentos, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
- Se verificó el cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el cronograma de Invitación para la presente oferta.
- No se evidencia en la carpeta física del contrato los siguientes documentos relacionados con el pago, los cuales fueron evidenciados virtualmente a través de ORFEO:
 - La factura No. 21425 del mes de abril de 2016.
 - La orden de pago No. 1014 del mes de mayo de 2016.
 - La factura No.22417 ni la orden de pago No. 1358 del mes de junio de 2016
 - La orden de pago No. 1532 de 2016 correspondiente al mes de julio de 2016.

Contrato 183 de 2016, suscrito el 6 de julio de 2016

- Se cumplió con lo estipulado en las actividades del cronograma de Invitación para la presente oferta.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
Versión: 3.0		
Fecha: 27/04/2016		
Página: 13 de 23		

- No se observó en la carpeta física del contrato ni en Orfeo la orden de pago No. 1676 del 17 agosto 17 de 2016, el cual corresponde al pago del mes de julio.
- Se evidenció la publicación en el SECOP de los documentos, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Contrato 181 de 2016, suscrito el 5 de julio de 2016.

- No se observó en físico ni en orfeo la orden de pago No. 1534, la factura No. FI - 676 de julio 28 de 2016 y el formato de recibido a satisfacción firmado por el supervisor que justifica el pago realizado por parte de la CNSC.
- Se evidenció la publicación en el SECOP de los documentos, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
- Se cumplió con lo estipulado en cada uno de las actividades descritas en el cronograma de Invitación para la presente oferta.

Contrato 156 de 2016, suscrito el 16 de mayo de 2016.

- El contrato tiene fecha de acta de inicio el 24 de mayo de 2016, no se evidencia ningún pago realizado por parte de la CNSC al contratista, de acuerdo a lo evidenciado en soporte físico enviado por presupuesto. Por tal motivo, se realizó una verificación en Orfeo y se evidencio que el contratista presentó una factura en el mes de junio de 2016 por valor de \$3.480.000 que fue anulada por falta de envío del soporte del pago de seguridad social de sus empleados. Lo anterior con oficio de fecha 22 de agosto la directora ejecutiva de la fundación sustenta que la factura se encuentra anulada.
- Se observaron las facturas en Orfeo No. FW008 por valor de \$3.480.000, FW009 por valor de \$3.320.000 de fecha agosto 22 de 2016, el recibido a satisfacción por parte del supervisor y el cumplimiento del pago de parafiscales, a la fecha de seguimiento de la auditoria se encuentra sin pago por parte de la Comisión. Los anteriores documentos no fueron observados en la carpeta física del contrato sino a través de Orfeo.

Recomendaciones Oficina de Control Interno

- Se recomienda actualizar el Manual de Contratación, respecto a las actividades que fueron replanteadas en los procedimientos vigentes para cada uno de los tipos de contratación.
- Se sugiere analizar la inclusión dentro del procedimiento P-CT-002-1 003, correspondiente al procedimiento de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial, las actividades de entrega para archivo de la carpeta con el contrato y todos sus soportes y la digitalización de los documentos contractuales, que son desarrolladas actualmente por el proceso de gestión documental.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 14 de 23

- Se recomienda analizar las actividades previstas en el procedimiento y en el manual de contratación, ya que de acuerdo a lo evidenciado en el procedimiento faltarían varias acciones que al comparar con lo establecido no están incluidas en el procedimiento.
- Revisar el cumplimiento de lo estipulado en el procedimiento, en lo relacionado con las modalidades de contratación para que se remita el memorando de entrega de documentos por parte del área jurídica a gestión documental, como evidencia de lo recibido por ésta última área, ya que ésta última va a continuar archivando los documentos y es la responsable de la custodia del mismo.
- Verificar la pertinencia para definir a través del memorando que entrega Contratación al proceso de gestión documental incluya el número de folios entregados, con el fin de facilitar el control y organización del archivo.
- Revisar los documentos incluidos en los contratos con el fin de que todos se encuentren debidamente firmados.
- Revisar la documentación con el fin de que todos los soportes incluidos en la carpeta concuerde con la que se encuentre digital en Orfeo.
- Es importante capacitar o reiterar a los supervisores de cada uno de los contratos, el cumplimiento de lo estipulado numeral 4.2 del Manual de Contratación respecto a las actividades específicas a cargo del supervisor, profundizando lo relativo a “Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato”, ya que de acuerdo a lo evidenciado ésta gestión no cuenta con los soportes físicos, lo cual dificulta la trazabilidad de la gestión analizada.
- Incluir dentro de los procedimientos de contratación, actividades en los casos se presenten contratos con terminación anticipada por cualquier modalidad, con el fin de realizar la liberación de los saldos no ejecutados.

CUARTO OBJETIVO: Verificar del total de los contratos emitidos durante el periodo de la auditoria, cuales se encuentran pendientes de liquidar y los motivos de la misma.

Para el desarrollo de este objetivo, fue necesario solicitar mediante correo electrónico al responsable del proceso contractual y al área de presupuesto, el estado de ejecución de cada uno de los contratos que a la fecha de corte de la auditoria estaban pendientes de liberar sus saldos, evidenciando lo siguiente.

Observaciones Generales

Los contratos pendientes por liberar saldos durante la auditoría (vigencia 2016) son:

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 15 de 23

No de contrato	Nombre del contratista	Con terminación anticipada	Valor	Supervisor	Último periodo ejecutado
16	Lina Cristina Ochoa Londoño	10/03/2016	\$9.428.133	Gloria Patricia Castaño Echeverry	14/02/2016-10/03/2016
29	Miguel Ángel Montañez Gómez	23/02/2016	\$1.596.700	Liliana Morales	27/02/2016-29/02/2016
35	Roberto Osorio Romero	18/03/2016	\$33.983.100	Liliana Morales	01/03/2016-27/03/2016
72	Kelly Yuranny Sanchez Tovar	18/03/2016	\$33.876.600	Consuelo Ayde Aguillon Villoria	03/03/2016-10/03/2016
149	Eddy Alberto Santiago Ramirez	29/06/2016	\$14.025.334	Elkin Orlando Martinez Gordon	10/06/2016-29/06/2016
170	Lina Maria Robayo Gonzalez	29/07/2016	\$3.939.600	David Joseph Yave Roza Parra	13/07/2016-30/07/2016

- Se solicitó los contratos con terminación anticipada para vigencia 2015 pendientes por liberar saldo y se observó lo siguiente:

No de contrato	Nombre del contratista	Con terminación anticipada y/o liquidación	Valor	Supervisor	Último periodo ejecutado
254	Paula Alejandra Restrepo Ramirez	29/02/2016	\$22.955.600	Sonia Patricia Cruz Ortega	01/01/2016-31/01/2016
340	Constanza del Pilar Guzmán Manrique	6/07/2016	\$18.933.600	Humberto Luis Garcia Carcamo	09/06/2016-06/07/2016

- Se realizó el seguimiento a los contratos correspondientes a la auditoria anterior vigencia 2015 que en su momento se encontraban pendientes por liquidar y liberar saldo y el resultado a la fecha es el siguiente:

No. Contrato	Contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Fecha de terminación	Acta de terminación	Acta de liquidación	Saldo a liberar	Supervisor
22	Aviatur S.A	16/02/2015	30/04/2015	30/06/2015	SI	NO	42.460,00	Lina Marcela Saldarriaga Florez
48	John Jairo Gómez Rodas	04/03/2015	31/05/2015	29/05/2015	SI	NO	8.894.600	Maria Cristina Díaz Anaya
54	Yina Paola Cely Reyes	04/03/2015	18/03/2015	10/03/2015	SI	NO	39.941.500	Ella Ximena Cáliz Figueroa
67	Marx Engels Vega Rodado	05/03/2015	10/06/2015	10/06/2015	SI	NO	22.240.680	Amparo Cabral Valencia
152	Javier Enrique Peñaranda Cantillo	20/04/2015	18/06/2015	18/05/2015	SI	NO	10.643.466	David Joseph Yave Roza Parra

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD. MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 16 de 23

Recomendaciones Oficina de Control Interno

- Es importante revisar que se elaboren las actas de liquidación de los contratos con el fin de realizar la liberación presupuestal de los saldos de los contratos con terminación anticipada, para que sean incluidos dentro del presupuesto de la Entidad.
- Se sugiere efectuar capacitaciones con el fin de mejorar la supervisión realizada a los contratos, en cuanto a los informes que se deben presentar y el acta de liquidación del contrato o convenio cuando a ello haya lugar, para la posterior firma del ordenador del gasto y el contratista, con el fin de que el área financiera pueda realizar efectivamente la liberación de los saldos pendientes por ejecutar.

QUINTO OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión del proceso y los controles utilizados para mitigar los riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos de la CNSC y las acciones propuestas en caso de incumplimiento.

Dentro del nuevo mapa de procesos, el proceso de contratación es responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica, en este se definieron (2) dos indicadores de gestión de eficacia con periodicidad trimestral y (1) uno de eficiencia con periodicidad semestral, tal como se pudo evidenciar en el formato F-SG-003 -versión 01. Con respecto a la matriz de riesgos, el proceso tiene 5 riesgos, 2 operativos, 1 de cumplimiento, 1 financiero y 1 de corrupción.

Observaciones Generales

Indicadores de Gestión:

- Se verificaron cada uno de los indicadores de gestión, los cuales fueron analizados con el funcionario responsable, observando lo siguiente: Cumplimiento del 100% de la meta proyectada para los dos indicadores de eficacia, correspondiente a Procesos de selección de contratistas iniciados por la CNSC y el otro de los Contratos legalizados por la CNSC .
- Para el indicador de eficiencia que mide los contratos terminados y/o liquidados por la CNSC para la vigencia del 2015, su meta era del 37.5% trimestral y según lo analizado su avance fue del 19%. Debido a que el avance de los dos primeros trimestres del 2016 fue inferior a lo establecido a la meta, por tal motivo se solicitó información al área jurídica en el que se informó que el bajo porcentaje obtenido durante los dos primeros trimestres correspondía a que durante la vigencia 2015 se suscribieron 381 contratos, de los cuales 144 estuvieron vigentes durante el primer semestre de 2016, quedando 237 contratos para verificación.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 17 de 23

- Realizada la verificación de los 237 contratos, se encontró que 129 tienen una vigencia comprendida entre el plazo de ejecución y 6 meses más, por tanto vencían durante el primer semestre de 2016, quedando 108 contratos. Al verificar estos 108 contratos, 73 de los mismos fueron liquidados y/o terminados durante el 2016, por tal motivo el proceso de contratación ha realizado durante la vigencia 2016, la revisión de la liquidaciones anticipadas de los contratos y por tanto ya se encuentran en trámite de Secretaria General para su firma, con el fin de solicitar los estados de cuenta para iniciar la respectiva solicitud de liquidación al supervisor en los casos que proceda o bien para la terminación en el sistema SECOP.

Matriz de Riesgos:

- Riesgo Operativo: Falta de conocimiento técnico para la identificación de los riesgos del proceso de contratación por parte de los funcionarios de las dependencias que elaboran los Estudios previos.**

Controles	Acciones	Efectividad del control
Capacitar en riesgos contractuales a los funcionarios y/o contratistas de las dependencias que elaboran los Estudios previos.	Realizar capacitaciones respecto a las revisiones a los estudios previos – matriz de riesgos, con el fin de retroalimentar a los funcionarios y/o contratistas. Se ha realizado la revisión de la matriz utilizada frente a la propuesta presentada por Colombia Compra Eficiente, realizando los ajustes a los documentos producidos por la CNSC.	Mediante las capacitaciones personalizadas, permitiendo consolidar el conocimiento en los funcionarios y/o contratistas encargados de producir los documentos.

- Riesgo Operativo. Elaboración de Estudios previos sin la adecuada descripción de las características técnicas del bien o servicio que requiere la dependencia solicitante.**

Controles	Acciones	Efectividad del control
Descripción técnica del bien o servicio con base en una adecuada investigación de mercado	Realizada la revisión de los estudios previos en relación con la descripción técnica – matriz de riesgos, desde la Oficina Asesora Jurídica se hacen cotejos y verificaciones del mercado, proponiendo los ajustes a que haya lugar. Con base en lo anterior se realiza retroalimentación a los funcionarios y/o contratistas.	Verificados los soportes técnicos se encuentra que ha mejorado la investigación del mercado por parte de quienes realizan los documentos. Es de tener en cuenta que el mercado de bienes y servicios es dinámico y por ende cambiante.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 18 de 23

3. Riesgo Financiero: Falta de elaboración de un adecuado estudio de mercado que permita realizar un efectivo proceso de selección.

Controles	Acciones	Efectividad del control
Asignar la elaboración del estudio de mercado al área que tenga el personal con el conocimiento requerido.	Realizada la revisión de los estudios previos con relación al estudio de mercado, desde la Oficina Asesora Jurídica se hacen cotejos y verificaciones del mercado, proponiendo los ajustes a que haya lugar. Con base en lo anterior se realiza retroalimentación a los funcionarios y/o contratistas. En los casos que ha sido necesario requerir el apoyo de la parte financiera, se le ha solicitado la revisión, permitiendo con ello el fortalecimiento de este aspecto.	Al verificar los estudios de mercado se encuentra que se han actualizado por parte de quienes realizan los documentos, teniendo en cuenta que el mercado de bienes y servicios es dinámico y por ende cambiante. Es de señalar que en el punto 2.3.1.3 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la CNSC, se prevé la conformación de un comité interdisciplinario de estudios previos de mercado o sector. Cuya secretaría técnica y líder de comité es el Área de Asesoría de Planeación.

4. Riesgo de Cumplimiento: Deficiente supervisión e interventoría en la ejecución de los contratos suscritos por la CNSC.

Controles	Acciones	Efectividad del control
Capacitación a los supervisores y/o interventores designados.	Se ha brindado apoyo a los supervisores, en temas como mejoramiento en el seguimiento de la ejecución de contratos, con ello apoyando a los mismos en procesos como requerimientos por mora en el cumplimiento de los contratos e igualmente en la realización de actas de liquidación.	Con las acciones realizadas, se refuerza el conocimiento por quienes han sido designados como supervisores y han solicitado el apoyo de parte de la Oficina Asesora Jurídica.

5. Riesgo de Corrupción: Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas, adendas y acto administrativo de adjudicación por personas interesadas en el futuro proceso de contratación.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005 Versión: 3.0 Fecha: 27/04/2016 Página: 19 de 23
--	---	--

Controles	Acciones	Efectividad del control
Realizar reunión de seguimiento al proceso contractual	La oficina Asesora Jurídica como líder del proceso contractual, realiza revisión de documentos, seguimientos a los cronogramas de los procesos de selección. Esto se evidencia en las observaciones realizadas por cada uno de los oferentes, que tienen relación con la parte financiera y técnica y no con el objeto del contrato.	En virtud de acciones realizadas a la fecha, por la Oficina Asesora Jurídica, al revisar los documentos y ser el líder del proceso de selección, realiza el control a efectos de prevenir que se presenten situaciones que comprometan la selección objetiva, dando igualmente aplicación al principio de transparencia, como rector de la contratación pública.

Recomendaciones Oficina de Control Interno

- No se evidenció por la intranet de la Entidad, la información correspondiente a los indicadores estipulados con corte a 30 de Junio de 2016, por lo que se recomienda realizar la revisión y actualización de la información con la Oficina Asesora de Planeación para la actualización de los documentos con corte a Junio 30 de 2016.
- De acuerdo con la verificación realizada al indicador de procesos de selección publicados en SECOP vs los estudios previos recibidos por la Oficina Jurídica, se pudo evidenciar que su medición siempre va a ser 100%, debido al cumplimiento de lo establecido por la normatividad que exige la publicación en SECOP de los estudios previos y por consiguiente no sería una medición que permita medir y mejorar las actividades.
- Se recomienda verificar el análisis y medición de los indicadores de gestión planteados para este proceso, ya que es necesario que el insumo de los mismos no dependan de la gestión de otras dependencias.

SEXTO OBJETIVO: Verificar las actividades establecidas para el archivo y custodia de la contratación emitida por el área responsable y gestión documental

Observaciones Generales

Para el desarrollo de éste objetivo se tomó una muestra aleatoria del total de los contratos suscritos durante la vigencia 2016 que con corte a junio 30 de 2016 fueron un total de 203 contratos. De acuerdo con el muestreo determinó una revisión de 40 contratos, con el fin de verificar las tablas de retención documental, por tal motivo a través de Orfeo se procedió a verificar en cada uno de ellos la clasificación documental por Orfeo y se realizó una comparación con la carpeta física solicitado. De acuerdo a lo evidenciado se tienen las

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 20 de 23

siguientes observaciones:

- Se observó que el contrato No. 064 de 2016 se encuentra mal tipificado en Orfeo, se describe en la clasificación documental como "Supervisión de contratos-sin subserie- Alcance al informe de actividades", siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 075 de 2016 se encuentra mal tipificado, debido a que en Orfeo se describe en la clasificación documental como "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura", siendo este un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 079 de 2016 se encuentra mal tipificado, el cual describe en Orfeo en la clasificación documental como "conceptos-conceptos técnicos", siendo este un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 087 de 2016 se encuentra mal tipificado, el cual describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura", siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 076 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura". Así mismo al observar en Orfeo el contrato se encuentra mal tipificado ya que se denomina carta de aceptación oferta y es un contrato de prestación de servicios.
- Se evidencia que el contrato No. 157 de 2016, fue verificado en Orfeo por el número de memorando 2016140210100157 y no por el número del contrato.
- Se evidencia que el contrato No. 152 de 2016 al observar en Orfeo se encuentra mal tipificado ya que se denomina carta de aceptación oferta y es un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 141 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura" siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 001 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura" siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 045 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura" siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 044 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura", siendo un contrato de prestación de servicios.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 21 de 23

- Se observó que el Contrato No. 042 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Contrato de prestación de servicios", siendo un contrato Interadministrativo.
- Se observó que el contrato No. 033 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura", siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 029 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura", siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 027 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura", siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 024 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura", siendo un contrato de prestación de servicios.
- Se observó que el contrato No. 046 de 2016, se encuentra mal tipificado describe en Orfeo en la clasificación documental "Supervisión de contratos - sin sub-serie - Informe recibo a satisfacción factura", siendo un contrato de prestación de servicios.
- No se evidenció el manual de procedimientos de Orfeo para la Entidad.
- Se evidencio el instructivo informativo para la creación de expedientes.
- De acuerdo a la verificación al 20 de septiembre de 2016, se tienen digitalizados 239 expedientes.
- Según lo informado por el contratista encargado de la administración del sistema de gestión documental los préstamos de los contratos a otras dependencias es de 8 días calendarios y la custodia de los mismos está a cargo de Dirección de Apoyo Corporativo, de la profesional especializada de esa área.
- Así mismo el contratista encargado del proceso de gestión documental, como mecanismo de control, para el proceso en desarrollo, tiene previsto en dos meses subtitular con un rotulo (steaker) todos los contratos emitidos desde el mes de enero de 2016, con el fin de establecer en el mismo el número de folios entregados por el área jurídica, la cantidad de carpetas por expediente, el nombre de la persona o empresa y el año de emisión del contrato.
- Durante los meses de enero y febrero de 2016, la Dirección de Apoyo Corporativo, realizó la labor y en coordinación con el área de sistemas la emigraron de todos los contratos con vigencia 2016 de Cordis a Orfeo, creándose cada uno de los expedientes y algunos contratos con vigencia 2015 con terminación del mismo en el 2016. Con lo anterior a la fecha se siguen actualizando sus documentos o soportes que hacen parte del contrato.

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 22 de 23

Recomendaciones Oficina de Control Interno

- Es importante realizar una verificación de la clasificación documental de todos los contratos efectuada durante la vigencia 2016, debido a que la muestra obtenida presenta varias inconsistencias respecto al contrato físico, teniendo en cuenta que las tablas documentales muestra los tipos documentales, que permite establecer los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su disposición final.
- Se recomienda verificar la tipificación de acuerdo con las tablas de retención documental de todos los contratos realizados durante la vigencia debido a que presentan inconsistencias en la clasificación.
- Se requiere diseñar una política de recepción de documentos, órdenes de pago y todos los documentos que son entregados por el contratista para su pago respectivo, con el fin de controlar la entrega de los documentos o soportes virtuales y físicamente en el contrato o expediente.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- 3.1. La auditoría llevada a cabo durante el tiempo programado en el plan de auditoria, en donde se evidencio la interrelación entre los abogados ejecutores que hacen parte de este proceso.
- 3.2. Todos los abogados ejecutores contratistas y técnicos asistenciales contratistas de la dependencia que intervienen en el proceso mostraron especial atención y disposición durante el desarrollo de la auditoria. De igual forma la información fue suministrada de manera oportuna y precisa.
- 3.3. Los indicadores de gestión fueron actualizados y cambiados para el presente proceso, el cual obedece al análisis interno de la gestión realizada por el área encargada y a la sugerencia emitida por ésta Oficina en la auditoria de gestión de contratos, descrita en el numeral 8: "Se sugiere, verificar y reformular los indicadores de gestión, con el fin de mostrar todas las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las mismas".
- 3.4. Se verificó el cumplimiento a la recomendación realizada en la auditoria anterior respecto al numeral 2 en lo relativo a actualización del formato F-CT-001- versión

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL	Código: F-ES-005
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2016
		Página: 23 de 23

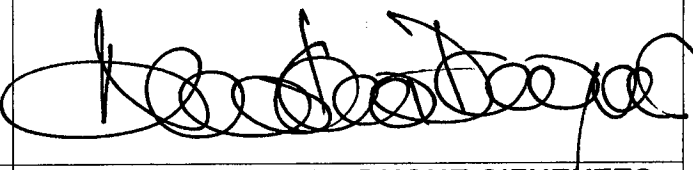
3.0, lista de chequeo - Expediente único de contratos con el fin de establecer por modalidad los documentos que se deben solicitar para el tipo de contratación

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y con base a las recomendaciones formuladas, el auditado deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, el cual será dado a conocer a la Oficina de Control Interno en los (10) diez días siguientes hábiles, a partir de la fecha de la entrega del informe final o en su defecto, proyectará un escrito donde deje su opinión acerca de la no necesidad de elaborar dicho Plan de Mejoramiento.

5. ANEXOS

- 5.1. Correos electrónicos por los funcionarios encargados del proceso de gestión de recursos financiero y de gestión contractual.
- 5.2. Estados financieros de contratos objeto de muestra.
- 5.3. Resolución 323 de febrero 15 de 2015.
- 5.4. Formato Paz y salvo devolución de elementos y otras novedades F-IT-004
- 5.5. Formato informe final-Contrato 016 de 2016.

Elaboró	Aprobó
 FRANCIA HELENA DÍAZ GÓMEZ Auditor Líder	 ANDREA DEL PILAR DUQUE CIFUENTES Jefe Oficina de Control Interno